



PARRAL, 26 FEB. 2018

DECRETO EXENTO N° 994 /

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Presupuesto Municipal 2018, aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 2.33, de fecha 12 de Diciembre de 2017.
- 3.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 N° 7 letra B del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Decreto Exento N° 190 de fecha 11 de Enero de 2017 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 5.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral desea adquirir galvanos en cristal para reconocimientos a personal de Carabineros de Chile que participarán en Aniversario de la comuna de Parral el día 27 de Febrero.
- 2.- **Que**, el artículo 8 letra G) de la Ley 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.
- 3.- **Que**, según establece el Artículo 10 n° 7 letra B del Reglamento de la Ley N° 19.886 que cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.
- 4.- **Que**, la cotización presentada por el proveedor VÍCTOR GONZALO CONCHA MORAGA, Rut N° [REDACTED] se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación.
- 5.- **Que**, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición de 10 galvanos en cristal para reconocimiento a Carabineros de Chile en Aniversario de Parral, al proveedor VÍCTOR GONZALO CONCHA MORAGA, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Doscientos catorce mil doscientos pesos (\$214.200.-) IVA Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-12-003 (1-1-1) "Gastos de Representación y Protocolo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/RRV/ARC/cca.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finalizas

5.- RR.PP